

año de mil y seiscientos y veinte y quatro hizieron profesion de su regla, y los votos de Religion, excepto el de clauſura, que por no tener renta con que sustentarse (que es en lo que reparò el Governador del Arçobispado don Aluaro de Villegas) no se le dexaron hazer, eligiendo desde entonces Priora dellas mismas, siendo la primera Isabel de la Santissima Trinidad, y los demas officios de la comunidad, auiendo hasta alli llamado Madre a las que las gouernaua.

Son muy obseruantes de su regla, viuen sin proprio con gran Religion y encerramiento, y es cosa de ponderar que con viuir de limosna solamente auiendo el inuierno pasado de mil y seiscientos y veinte y seis por las grandes aguas y auenidas de arroyos y de rios, qual nunca jamas se ha oydo faltado el pan, y otros mantenimientos, por cuya falta en muchos Monesterios, y huuo vno de muy buena renta, en donde por falta de vianda no se puso olla a medio dia, no faltò en este lo necessario, antes con las sobras socorrieron en el torno gente pobre de la vezindad, sin otros milagros que nuestro Señor ha obrado en esta materia con estas Religiosas, premio deuido al desasimiento que profesan, y a la gran confianza en la diuina prouidencia, de que solamente se aseguran. Venerase en su Iglesia vna santa Imagen de

N. Señora con inuocacion de las marauillas por las muchas que por su deuocion obra en los fieles la diuina Clemencia. Trageron la de Salamanca, y no teniendo su dueño con q pagar el carro la empeñò en quarenta reales, el segundo possedor no teniendo casa acomodada donde tenerla con decencia envez de darla luego a alguna Iglesia dõde la venerassen, la baxò a vna cueua dõde estuuò tres años, visto que no boluieron por ella, y que aun alli le embaraçaua, o por mejor dezir la Virgen queria sacar su Imagen de tan indecente habitacion, tratò de darla, empeçò a comunicar su desinio, y viniendo a oydos de vna sierua de Dios, si bien pobre, pero rica de deuocion, pidio licencia a su marido para traerla a su casa, y aunque al principio se la negò, persuadido con la instancia de su muger (a quien nuestra Señora auia dado amorosas queexas, que porque no la queria traer a su casa) la vino a conceder, y ella a traerla poniendola en ella con la decencia que pudo. Procurò allegarla para vn vestido entre personas conocidas, vistiola, premiando nuestra Señora cõ fauorables successos seruicios tan pequeños. Empeçose a estender la fama desto, llegando a noticia del Vicario de la villa, mandò a quien la tenia ladiesse a algũ lugar pio dõde estuuiesse con mas veneraciõ

donde no que el lo haria de officio: con esta ocasion se echaron fuertes sobre si la darian a este Monesterio, o a otro lugar pio, y cayò nueue vezes arreo a esta Sãta casa, fuera de auer indicios particulares de q̄ la Virgen era feruida en que la traxessen a ella.

CAPITULO CXIII.

Reliquias que se veneran en los Templos referidos.

NO Es el menor titulo de grandeza desta nobilissima Villa el ser sagrario de tantas y tan grãdes reliquias como se veneran en las Iglesias, Conuentos, y Monesterios que hemos referido. Y dandoprincipio por la principal, que es la flor de Lis que dio en empeño de cierta cantidad al Emperador Carlos Quinto, el Serenissimo y Christianissimo Rey de Francia Francisco, y se guarda en vna Capillita que està en la guardajoyas de su Magestad Catolica, en la qual està vna Cruz y Christo hecho del sagrado madero en que se obrò nuestra Redencion, que diizen le hizo san Geronimo, y vno de los clauos con que nuestro Redentor fue enclauado en el, y vn pedaço del vestido de la Virgen Santissima nuestra Señora. En el Monesterio Real de las Descalças se guarda vn pedaço del mismo lignum cruzis, a quien metiendole en vn poco de agua

la Serenissima Princefa D. Iuana para vn enfermo, echò sangre de si, tiñèdo con ella el agua en que estaua, y esto sin otras muchas partes que ay del en muchos de los Monesterios, y Conuentos de MADRID. Y asimismo ocho espinas de la Corona de Christo Señor nuestro, en el Conuento del Carmen vna que dio la Serenissima Emperatriz, en el de nuestra Señora de Atocha, y en los Monesterios de santo Domingo el Real, Constantinopla, Concepcion Geronima, y Francisca en cada vno vna, y en el Real de las Descalças tres, y otra en el Nouiciado de la Compania de Iesus.

Ay veinte y cinco cuerpos de santos Canonizados. En la Iglesia Parochial de san Andres en vna urna de plata, y bronce sobre dorado de mucho valor, que dieron los plateros, el cuerpo del Celestial labrador San Isidro Patron desta dichosissima Villa. En el Monesterio Real de las Descalças en vna arca muy rica, vn cuerpo entero, y otro medio de los santos niños Inocentes, y en otra bordada de oro, y perlas la cabeça, y cuerpo de san Valerio Obispo de Treueris dicipulo de san Pedro, y en otra de plata sobre dorada, y esmaltada cõ marauillosa obra el cuerpo del Glorioso Martir San Victor Alferez de la sacra legion de los

Ocho espinas de la corona de Christo.

veinte y cinco cuerpos de Santos Canonizados.

S. Isidro labrador.

Santo Niño Inocente. S. Valetio Obispo.

S. Victor Martir.

flor de Lis.

Lignum Crucis.

Vno de los clauos della

Vestidura de nuestra Señora.

los fantos Thebeos que traxo la Serenissima Princesa doña Ana de Alemania, en cuyo viage por los merecimientos deste Santo la librò nuestro Señor de grauißimos naufragios y peligros, y reconocida delto siempre que tenia alguno de sus hijos enfermos los lleuaua a ofrecer delante del, haziendo hazerle nouenas por su salud. En el Conuento de san Bernardino en la Capilla de don Martin de Cordoua se veneran los de san Alexandro Martir, que cae a diez y siete de Março, de san Guillermo a diez de Hebrero, de san Iocundo Martir a nueue de Enero, de san Eustachio a veinte de Setiembre. En el de la Santissima Trinidad en vna urnia dorada el cuerpo de san Claudio Martir. En el Monesterio de las Carmelitas Descalças el de san Valentin Martir. En el del Santissimo Sacramento en quinze urnias de plata muy ricas los cuerpos de san Calisto Martir, de san Ponciano, san Thimoteo, san Aurelio, san Saturnino, santa Soterana Virgen y Martir, san Iulian, san Fabio Martir, san Vidal Martir, san Felix, san Machario, san Alexandro, san Marcelino, san Iuan Martir, y san Hipolyto Iesus el cuerpo del Ilustrissimo y Bienauenturado Confesor el Padre Francisco de Borja,

- S. Alexádro martir.
- S. Guillermo
- S. Iocundo martir.
- S. Eustachio.
- S. Claudio martir.
- S. Valentin martir.
- S. Calisto martir.
- S. Ponciano.
- S. Thimoteo.
- S. Aurelio.
- S. Saturnino
- S. Soterana Vir. mar.
- S. Iulian
- S. Fabio mar.
- S. Vidalmar.
- S. Felix.
- S. Machario.
- S. Alexandro
- S. Marcellino.
- S. Iuan martir.
- S. Hipolyto martir.
- B. P. Franciscode Borja.

ja Duque que fue de Gandia, y General de su Religion, que le hizo traer de Roma el Cardinal Duque de Lerma su nieto, y está beatificado por la santa Sede Apostolica: y estos sin otros veinte cuerpos de santos que se guardan en el Monesterio Real de la Encarnacion.

Fuera destos veinte y siete cuerpos santos se guardan con veneracion otros diez y siete, los cuales aunque no estan beatificados, pero por auer a los mas dellos preferuadoles nuestro Señor de corrupcion, y conseruado enteros por particular priuilegio suyo, y estar hechas prueuas en orden a su beatificacion de algunos dellos, y respetarlos el pueblo como a siervos de Dios, por auer viuido y muerto con grande opinion de santidad, los ponemos en este Catalogo, no porque sean Santos Canonizados, que esso toca a la santa Iglesia Romana el declararlo sino porque piadosamente, segun la santidad con que viuieron y murieron podemos entender gozan de nuestro Señor. En el Monesterio Real de las Descalças Franciscas se guarda el cuerpo de sor Maria de Santa Ana Religiosa de la misma casa, y el de la Serenissima Emperatriz Doña Maria de Austria, hija del Emperador Carlos Quinto, y doña Isabel su muger. En el de Santo Domingo el Real el de doña Berenguela

Diez y siete cuerpos de siervos de Dios que no estan Beatificados

Sor Maria de Santa Ana

La Emperatriz Maria.

Infanta doña Berenguela.

Libro tercero

guela Infante de Castilla, hija del Rey don Alonso el Sabio, y de doña Violante su muger. En el de la Encarnacion la Real el de aquella muger fuerte, y fantata doña Luisa de Carauajal, que dexando su Reyno por el consue- lo de los Catolicos del de In- glaterra, y deseosa dedar la vida por su soberano esposo fue a a- quellas coronas donde por espa- cio de nueue años se ocupò en consolarlos, y socorrerlos en la carcel, padeciendo por esta causa grandes tribulaciones, la qual despues de auer estado pre- sa dos vezes, la vltima acabò su vida en tan piadosa demãda, no faltando la voluntad al martirio fino al còrrario el martirio a sus encendidos deseos. Hizo traer su cuerpo a este Monesterio la Magestad del Rey Filipo Terce- ro. En el Colegio de doña Maria de Aragon el del bendito Padre fray Alonso de Orozco. En el Conuento de san Hermenegil- do, el del venerable padre fray Iuan de la Miseria Carmelita Descalço. En el de santa Barba- ra, el de la venerable madre Ma- riana de Iesus, y el del bendito Padre fray Iuan Bautista del Sã- tissimo Sacramento su confes- sor. En el de nuestra Señora de A- ocha, el del padre fray Gero- nimo Vallejo. En el de la Santis- sima Trinidad el del bendito Pa- dre fray Simon de Rojas, y en el Monesterio de Corpus Christi el del virtuoso, y noble caualle-

ro don Baltasar Ramirez de Saa- bedra, cuyo cuerpo, y todos los que en este parraso hemos refe- rido estàn enteros, auiendolos preferuado nuestro Señor de co- rrupcion, en prendas de su gran- santidad.

Los seis restantes, son el del Bienauenturado padre fray Iuã Hurtado en el Conuento de Ato- cha, y en el de san Hermenegil- do de Carmelitas Descalços el del hermano Francisco de Alca- la, y el del padre fray Francisco Indigno, en el de san Felipe el del padre fray Iuan de Castro Arçobispo del nueuo Reyno de Granada, en el Colegio de santo Tomas, el de la venerable ma- dre Agueda, y en el hospital de la Parochia de san Martin fray Sebastian de Villoslada de la Or- den de san Benito, de quien es- tan hechas prueuas en orden a su Beatificacion, y de algunos de los que quedan referidos, y esto sin otros muchos que estan se- pultados en el sagrado silencio, humilde recato de las religiones sin los q̄ estã enterrados en la Igle- sia Parochial de santa Maria de aquellos santos Canonigos, q̄ es- tando de muy antiguo deposita- dos en el claustro se trasladaron enteros a la Iglesia, por razõ de cierto edificio, como se dixò arri- ba, cuya manifestaciõ de los vnos y los otros, estã referuada ala dif- posiciõ diuina para mayor glo- ria suya, hõra de sus santos, y edi- ficacion de los fieles.

D. Baltasar Ramirez de Saabedra.

Fr. Iuan Hur- tado.

Herm. Fran- cisco de Al- cala. Fr. Francisco Indigno. Fr. Iuan de Castro Arçobispo.

Madre Ague- da.

Fr. Sebastian de Villosla- da.

Lib. I. c. 45

D. Luisa de Carauajal.

P. fr. Alonso de Orozco.

Fr. Iuã de la Miseria.

Mariana de Iesus. Fray Iuan Bautista.

F. Geronimo Vallejo.

Fr. Simonde Rojas.

Veneranse asimismo ciento y treinta y dos cabeças de santos; las ciento y nueve de las onze mil Virgenes, cincuenta en el Monesterio Real de las Descalças. Tres y vna del Obispo q̄ las baptizò en el de la Concepcion Francisca, doze en el de los Angeles, que les dio la señora Emperatriz doña Maria, quatro en el de Santa Isabel la Real, catorze en santo Domingo el Real, y vna en las Carmelitas Descalças. En el Conuento de san Gerónimo el Real cinco, en el de san Felipe quatro, en el de la Santissima Trinidad otras quatro, en el Carmen Descalço dos, en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus vna, y otra en el Conuento de Atocha, en san Bernardino vna, tres en la Iglesia Parochial de san Iuan, y quatro en la de san Salvador.

Las veinte y tres restantes son la de san Melchades Papa y Martir, la de san Cornelio Papa y Martir, y la de san Pontino en el Conuento de Atocha, en el de la Victoria la de san Fermin Obispo de Pamplona, que dio la Serenissima Reyna doña Isabel de Valois, en el de san Basilio la de san Cyrilo, y la de san Fortunato, en el Colegio Imperial la de santa Eugenia Virgen y Martir, y vna de vno de los Santos de la ciudad de Treueris, en el de doña Maria de Aragon la de santa Iustina Virgen y Martir, en el Monesterio Real de las Descal-

ças la de santa Isabel Reyna de Vngria, la de santa Ines hija del Rey de aquella Corona, la de santa Christina, la de santa Hermagora, y otras seis de diferentes Santos, en el de santa Isabel la Real dos cabeças de dos Martires de los santos Thebeos, y en el de santo Domingo el Real la de san Victor, sin otra infinidad de reliquias, canillas, braços, y huesos de diferentes santos que ay repartidas en todas las Iglesias, Conuentos y Monesterios que no tienen numero.

CAPITULO CXIII.

Hospital Real de la Corte.

AViendo tratado de la fundacion de los Conuentos y Monesterios, y reliquias que en ellos se guardan. Siguese el hazer memoria de los hospitales que ay al presente, porque de los que antiguamente huuo, ya queda hecha arriba mencion, donde queda dicho q̄ el Hospital Real de la Corte fue al principio humilladero algo desuiado de la puerta de Guadalaxara, y despues como por esta parte se fue se aumentando la poblacion desta Villa a buelta de los años de mil y quatrocientos y treinta y ocho, por ventura con ocasion de aquella gran peste que queda referida, se fundò en el vn Hospital en donde se curaron enfermos, como consta de papeles

an

109. Cabeças de las onze mil Virgenes.

S. Isabel Reyna
S. Ines Infanta

S. Christina.
S. Hermagora.

Dos Martires de los santos Thebeos

San Victor

S. Melchades Papa y Martir.

S. Cornelio Papa y Martir.
S. Pontino.

S. Fermin Obispo.

S. Cyrilo. San Fortunato.

S. Eugenia Vir. y mar. Santo Martir

S. Iustina Virgen y mar.

Lib. 1. c. 74.
Cap. 7.

antiguos presentados en vn pleito, que los administradores del han traído con el Capellan mayor de su Magestad, sobre eximirse de su jurisdiccion.

Gil Gonçalez Teatro pag. 300.

No falta quien diga le fundaron los señores Reyes Catolicos poco antes que fuesen a la guerra de Granada; pero lo cierto es, q̄ el Emperador Carlos Quinto viendo que los que estauan en el exercito, y acompañauan la Corte, quãdo enfermauã, se curauan con descomodidad, para que se curassen sin ella los vnos y los otros, fundò vn hospital q̄ fuesse mouible, y se pudiesse llevar a la parte y lugar donde su Magestad residiese, o tuuiesse su Corte, como consta de la Bula que para su ereccion concedio Clemente Septimo, dada en Bolognia por el año de mil y quinientos y veinte y nueue, en el septimo de su Pontificado, agregandole a la Archicofadria de la Caridad de Roma, y concediendo muy grandes exempciones, priuilegios y gracias, asì a los enfermos, como a los ministros que le siruen. Trayendo pues el Cesar a esta Villa su corte, assentò su Hospital Real en este antiguo dandole titulo de allí adelante de Hospital Real de la Corte, q̄ si bien en sus principios fue pequeño, se ha ido estendiendo y aumentando de forma, asì en grandeza de edificios, como en numero, regalo, y seruicio de enfermos, que manifiesta bien ser

fundacion Imperial. En el se uenera vna santa Imagen con inuocacion de nuestra Señora del Buê suceso de talla pequeña, y de mucha deuocion, traxola por los años de mil y seiscientos y siete a veinte y ocho de Março el hermano Gabriel de Fontanete de la Congregacion de los sieruos de los pobres de vn humilladero del Reyno de Aragon, colocòla en este Hospital en quatro de Julio de mil y seiscientos y onze; es grande el concurso y frecuencia de los fieles, y infinitas las maravillas que la Magestad diuina obrapor su deuocion, como lo testifican las memorias, ofrendas, y lamparas de plata que la piedad de las personas agradecidas le han ofrecido.

Hospital de la Concepcion de nuestra Señora, que llaman de la Latina.

ES Fundacion de Francisco Ramirez, y Beatriz Galindo, de quien hemos hecho memoria en las fundaciones de los Monasterios de la Concepcion Geronima y Francisca. Fundòse con licencia de Alexandro Sexto por el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue, como cõta del testamento del Fundador, y de la Bula de su Santidad, por la qual concede grandes priuilegios a los Ministros del, y innumerables indulgencias a los enfermos que mueren en el. Curanfe

ranse de ordinario doze enfermos seglares, y en sala a parte seis Sacerdotes, o personas de calidad, siendo seruidos con el cuidado, regalo, costa, y limpieza que tiene experimentado toda la Corte. Demas desto se sustentan en el, assi en salud, como en enfermedad cinco beatas, personas de mucha aprouacion y virtud, que acuden al adereçode la ropa blanca de los pobres, y a darles de comer por su orden, y a otros ministerios de caridad. Tiene el hospital de puertas adentro todos sus oficiales, como Rector, Capellan, Mayordomo, Medico, Barbero, y Boticario, fia los demas siruientes; con lo qual son los enfermos socorridos a qualquier hora con puntualidad. La Iglesia deste hospital es Capilla mayor del Monesterio de la Concepcion Francisca, de donde el Retor les administra los santos Sacramentos.

En ella se venera vna santa Imagen de nuestra Señora pequeña, talla, y ropage antiguo, pero muy perfecto, el rostro aguileno moreno, y de hermosas facciones, inclinado vn poco al niño sentado sobre su braço derecho, como le tienen las muy antiguas: por ser tan milagrosa la inuocan nuestra Señora de los Milagros: hizo donacion della al hospital, Domingo Iuan, y Catalina de Villa su muger criados del Rey entreze de Hebrero de mil y seiscientos y diez y seis, y a

quatro de Nouiembre del mismo año la bendijo con gran solemnidad don Iuan de Auellaneda Manrique Obispo de Sionia, y Visitador general del Arçobispado de Toledo. Ha obrado nuestro Señor y obra por su deuocion muchos milagros, como consta de la relacion que de ellos ay en vn libro del dicho hospital.

Hospital de nuestra Señora del amor de Dios, que dizen de Anton

Martin.

POr ser el fundador deste hospital el hermano Antõ Martin heredero del espiritu y caridad del bendito hermano Iuan de Dios, le llama on de su nombre. Auia muerto su maestro en Granada, quedõle con la herencia el cuidado de la prouision de sus pobres. Estaua a la sazõ en esta Villa la Corte del Cesar Carlos Quinto, vino a ella donde abiertos los cofres de la piedad Christiana boluio a aquella gran ciudad cargado de largas y liberales limosnas que facõ dellos. En esta ocasion esta nobilissima Villa le pidio fundasse en ella otro hospital de la manera que el de Granada; prometio hazerlo, y de boluer con breuedad. Hizolo assi, y por el año de mil y quinientos y cinquenta y dos dio principio a la nueua fundacion en vna heredad que ofrecio Hernando de So-

montes

Libro tercero

montes Contador de su Magestad, ayudando con liberal mano ricos y pobres a obra tan tanta como necesaria. Llamaua a los enfermos deudos cercanos suyos, andaua descalço y sin sombrero, siendo su vestido vna tunica de sayal: ayunaua los mas dias a pan y agua, ceñido de vn perpetuo silicio. Fue en la oración constante, en la cura y remedio de los pobres columna fuerte, y exemplo raro de Caridad, mediante el qual figuieron muchos su instituto. Quiso nuestro Señor premiar con eternos premios trabajos temporales, y dexando en el gouierno de la casa al hermano Iuan Gonçalez con otros quatro acompañados, despues de auer recebido los Santos Sacramentos, y hecho testamento, en que suplicò a la Magestad Cesarea y Altezas ayudassen a la fabrica de la obra que dexaua comenzada, dio su espiritu al Señor en veinte y quatro de Diziembre de mil y quinientos y cinquenta y tres.

Enterrose en el Conuento de san Francisco, por no estar acabada la Iglesia en donde estubo depositado hasta el año de mil y quinientos y nouenta y seis que se trasladò su cuerpo Domingo de Casimodo a su hospital con vna de las mayores pompas que se ha visto, asistieron a esta translacion los niños de la Doctrina, pendones, y estandartes de las Cofradias, Cruzes de

Parochias, las Religiones todas, y gran numero de Caualleros y señores. Iba el cuerpo cubierto con vn paño de brocado con las armas Reales, veinte y quatro hermanos del hospital al rededor con hachas encendidas: en la cabecera el hermano Francisco de Alcalá diziendo a voces, así honra Dios a quien bien le sirve. Tras el cuerpo la Clerecia, la musica de la Capilla Real, la Villa, los Arçobispos de Mexico, y el de Caller, el Obispo de Salonia, el Presidente de Castilla Rodrigo Vazquez, acompañado de muchos Consejeros. Hizeronse tres recibimientos funtuosos, delante del hospital de la Pasion vno, otro en medio de la plaza, y el vltimo junto a su hospital, durò la procesion seis horas, y colocando el bendito cuerpo en la Capilla mayor del al lado del Euangelio, se celebrò el nouenario con grande aplauso, en el qual los Predicadores dixeron mucho de la virtud y santidad del difunto.

Curanse enfermos de enfermedades contagiosas, que suelen ser los mas desamparados aun de los muy pios, mas la gran piedad de los Religiosos que asisten a su regalo haze acudir con amor y pütualidad a aquello de que parece que la misma naturaleza se retira. Venerase en vn altar vna reliquia del bendito hermano Iuan de Dios, de quien estan hechas prueuas con autoridad

dad Apostolica en ordé a su beatificación. Y en vna Capilla vna Imagen de N. Señora pequeña con inuocacion del Pilar, a deuocion de la de Zaragoza que traxo de aquella ciudad vn hermano deste instituto.

CAPITULO CXV.

Casa Real de la Misericordia.

DEseño la Serenissima Princesa D. Juana, que el Monesterio Real de las Descalças Franciscas quedasse con el apoyo de rentas con que las Religiosas pudiesen sustentarse, y el culto Diuino se celebrasse con la grandeza y Magestad que se requiere, a que ellas resistieron con notable valor por professar la primera regla de santa Clara, y auer hecho voto de pobreza, viuiendo sin propio, así en comun como en particular, obtuuo Breue de Pio Quarto para que pudiesen gozar de la renta que les dexasse, no obstante la profesion que tenian hecha de la obseruancia de su regla, para que se les quitasse el escrupulo de admitirla. Al fin quiso su Alteza que algunas personas doctas y santas hablassen primero a la Abadesa, para que la dispusiesen a que admitiesse el Breue, la qual en este aprieto despues de auer recurrido a la oracion, encomendando a nuestro Señor este negocio, se resoluió de hablar a la fundadora por estas palabras que referi-

remos por mostrarse en ellas, y en las que la respondió su Alteza el gran valor y espiritu de la primera, y la gran Christiandad y humildad de la segunda, y son las que se siguen.

Serenissima Señora, yo vine a este santo Conuento de vuestra Alteza traída por la santa obediencia con entrañable deseo de seruir a Dios, y de emplear mi vida en la perfecta guarda de mi regla, confiada en la proteccion y amparo de Dios, y de nuestra Señora la Virgen Maria su Santissima Madre, y despues en la gran Christiandad y piedad de vuestra Alteza, creyendo certissimamente, como lo creo agora, que no ha de permitir que auiendo dexado mis compañeras y yo la quietud y consuelo espiritual que en nuestro Conuento teniamos por venir a fundar la Religion en esta Real casa suya, vengamos a mucho menos en la misma Religion de lo que antes eramos, y de lo que prometimos a Dios, el dia que professamos de guardar esta santa regla. La obediencia nos mandò venir aqui para fundar vn Conuento de la primera regla de nuestra Madre santa Clara, esto mismo nos fue significado, y mandado de parte de V. Alteza, para esso venimos, y debaxo de esse puesto emprendimos esta obra, lo qual auemos procurado de guardar hasta ahora, si V. Alteza ha mudado de parecer en quanto a esto, que es el punto más principal de nuestro instituto y regla, mande traer a su casa otras Religiosas que sigan esse intento, pues ay muchas que lo podran hazer, que yo y todas las que aqui

Carrillo lib: de la Fund. del Monestrio Real de las Desc. c. 15. 16. y 17.

aquí estamos criadas en esta leche de la santa pobreza, como pobres Evangelicas de xaremos libremente su casa y bolueremos a la nuestra. Ni tema V. Alteza q̄ por seruir a Dios en la guarda de la que a su Magestad prometimos nos aya de faltar en algun tiempo lo necessario para el sustento de la vida, q̄ muy larga experiencia tenemos de no auernos faltado jamas su diuina palabra, dada en el Euangelio.

Muy atenta estuuo la Christianissima Princeza a las razones q̄ la Abadesa la dezia, y consolandose mucho de ver el santo zelo y feruor de espíritu que en ellas mostraua respondiendola dixo: *La verdad es madre Abadesa q̄ mi intento fue traer á esta santa casa Religiosas de la primera regla de la gloriosa santa Clara, y si de mayor perfeccion y mas estrecha obseruancia las pudiera hallar lo hiziera, mas yo como quien sabe poco de la confianza que se deue poner en Dios, el qual no niega a las aues del cielo, ni a los pezes de la mar, ni a los animales de la tierra su necessario sustento (antes maravillosamente se le prouee cada dia) no cōsideraua esto, y assi hablé como imperfecta. Pareciame q̄ para la estabilidad y firmeza que yo tanto deseó, en esta obra era bien apoyarla con bienes raizes, y con rentas; mas ahora veo q̄ no consiste en esto su firmeza, sino en la palabra que Dios tiene dada de proueer a sus siervos, pues és certissimo, que ni los cielos son estables, ni la tierra, sino su palabra, q̄ permanece siempre firme y verdadera. Y assi me parecebié vuestro acuerdo, y esso mismo dezid de*

mi parte a vuestras monjas, que no quiero yo que por mi respeto tengan a menos de su profesio, y del intento santo que lleuan, en esso las ayudaré quãto pudiere; y quando me importara mucho lo que yo pretendia, no era justo fuesse con detrimento de sus conciencias, ni apartandose vn punto del camino que lleuan para ser perfectas y santas, pues sin duda ninguna con esso me ayudarán mejor para con Dios, que es lo que yo deseo, que siendo muy ricas.

Despues de lo qual auiedo su Alteza consultado con algunas personas Religiosas y doctas lo que deuia hazer del Breue de Julio Quarto acordò de entregarle a la Abadesa y mōjas para mayor seguridad suya, ellas cō mucho agradecimiento le recibieron, dando a nuestro Señor gracias por auerlas librado de aquella tentacion de bienes temporales, y todas juntas en oracion ratificaron y confirmaron de nuevo el voto que tenian hecho de pobreza Euangelica, y pareciendoles no estarian del todo libres de aquella tentacion mientras el Breue estaua en pie, determinarõ para la primera fiesta del Santissimo Sacramento hazer vn ramo de flores muy curiosas del pargamino en q̄ estaua escrito, y hecho mostraron a su Alteza la custodia del Santissimo Sacramento adornada con el diziedo, que en aquello auian parado sus rentas y riquezas, y q̄ auian sacrificado en aquel ramo toda la licēcia q̄ teniã para gozarlas. Quedò la
feño.

señora Princesa edificada del hecho, y despues de passados algunos años instando toda via el deseo de poner en orden y dexar assentada la rêta para el ornato del culto diuino, determino escribir a la santidad de Pio Quinto, q̄ en aquella fazon gouernara la Iglesia, pidiendole consejo para poderlo hazer sin tocar en la pobreza que las Religiosas profesauan, en profecucion de lo qual despachò vn Breue en que dio facultad a su Alteza para q̄ pudiese dexar su hazienda a algun Colegio, Hospital, o casa con obligacion debaxo de graues penas contenidas en el de acudir al reparo de la casa, y a su fabrica, y al adorno dela Iglesia, y que diesse cada año cierta limosna de trigo para el Conuento, y lo que tuuiesse necesidad para la fabrica.

Para execucion de lo qual edificò por el año de mil y quinientos y cinquêta y nueue cerca del mismo Monesterio esta casa Real dela Misericordia para hospital donde se curassen doz pobres Sacerdotes, Religiosos, o hijos dalgo, haziendo labrar para cada vno vna sala con su alcobá y oficina, donde dexò la rêta en la forma referida, q̄ por auer sido esto el motiuo principal de auerle fundado su Alteza se ha referido tan en particular. Curãse en el con el regalo, cuidado, y puntualidad que pide la magnificencia de su fundadora.

Hospital de la sagrada Passion.

A Bueltas de los años de mil y quiniêtos y sesenta y cinco recien venida la Corte de la ciudad de Toledo a esta Villa viendo Iuan Gõçalez de Armunia, al presente Regidor desta Villa, Gonçalo de Monçon, Luis Baraona, y vn alguazil de Corte, personas caritatiuas, la necesidad que auia de vna casa dõde se curassen mugeres enfermas cõ limosnas que junta ron compraron vna junto a la ermita de san Millan, donde de primera instancia se pusieron quarenta camas. Durò en esta forma aumentandose cada dia mas esta obra pia con el cuidado y sollicitud de sus fundadores, hasta que como se dixò en el capitulo setenta y quatro del primer libro por el año de mil y quinientos y ochenta reduziendose los hospitales al de Anton Martin, y al General se reduxo a este el de que vamos hablando. Mostrò nuestro Señor en los efetos que no le agradò esta raduccion, porque casi todas las enfermas se morian, por lo qual y por el inconueniente en materia dehonestidad y recato que se experimentò, assi de parte de los enfermos, y enfermas, como de los siruientes que acudian a curarlos, se boluio a desmembrar del General, boluiendo se a la casa primera donde se fundò, la qual se dedicò a la Concepcion de nuestra Señora, no obstante la

la inuocacion de la Passion q̄ de presente tiene por vna Hermandad que se fundò en el cõ esta aduocaciõ. Tiene de ordinario dozientas camas, donde se curã enfermas con mucha caridad. Siruioles mucho tiempo de Iglesia la ermita de san Millan, hasta q̄ despues de grandes diferencias que tuuieron con la Parrochia sobre la administracion de los Santos Sacramentos, y otros derechos y pretensiones por el año de mil y seiscientos y diez y nueue labraron Iglesia de por si, y pusieron en ella el Santissimo Sacramento.

Venerase en ella vna santa Imagen de nuestra Señora muy deuota con titulo de las Angustias, que tiene en su regaçõ a su precioso Hijo recién baxado de la Cruz: encargaron el hazerla a vn oficial de aquel gran Maestro Becerra, y si bien fue su discipulo en el arte, salio tambien Maestro en la virtud y deuociõ, para auerla de hazer como se la auian pedido, y cõ la propiedad y perfeccion que el deseaua, procurò disponerse interiormente, ayunando por espacio de ocho dias, y pidiendo en ellos a nuestra Señora le diese luz para hazer aquel retrato suyo muy parecido al original, comulgò el postrero. Oyò esta soberana Señora los piadosos ruegos de su sieruo, y al cabo dellos se le aparecio entre sueños del modo que estuuò en aquel passo, siendo tan

viua la representacion q̄ le quedò del en su Idea, que luego en despertando con vn carbon la dibuxò conforme al exemplar q̄ tenia en ella, de cuyo dibuxo facò despues esta santa Imagen tã al proprio de lo que representa, y con tanta perfeccion, que es vna de las mas bien acabadas para el proposito que ay en toda España. Tiene el pueblo mucha deuocion con ella, y fue tanta la que la tuuo la Serenissima Infanta doña Isabel Condesa de Fládes, que todos los Iueues santos embiaua vn manto con que saliesse en procession, obra nuestro Señor por medio della muchas misericordias en los que van a pedirle socorro en sus trabajos.

CAPITULO CXVI.

Hospital General.

A Causa del mucho concurso de gente que venia a la Corte recién venida a esta Villa auia necesidad de vn hospital donde generalmente se recibiesse todos los enfermos q̄ por su pobreza no sepudiesse curar en sus casas, ni por la calidad de sus enfermedades en otros hospitales. Auia a esta fazon fundado en el de la Corte el hermano Obregõ vna Congregaciõ de los sieruos de los pobres por el año de mil y quinientos y sesenta y seis, dedicados a seruir a los enfermos, y a acudir a su cura y regalo, hazianlo

zianlo con mucha caridad. Tomò Dios por instrumẽto al fundador para que con limosnas de la villa, y de particulares q̄ fueron dotádo camas; y dando r̄ta para ellas, comprasse vnas casas cerca del Prado de San Gerónimo el Real, donde al presente estan las monjas de Santa Catalina de Sena, y en ella se fundò este hospital, estando en este puesto, hasta que auiendo muerto el Cardenal, y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga de la tercera parte de la hazienda que dexò se fundò en el camino de nuestra Señora de Atocha vn albergue de po-

bres para recoger los mendicantes de la Corte, conforme a los memoriales que acerca dello auia dado el Doctor Herrera Protomedico de su Magestad, como todo consta de la inscripcion de la piedra fundamental que puso en ocho de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y seis don fray Iuan de Cuevas de la orden de Santo Domingo, Obispo de Auila, poniendo en el hueco della monedas de oro, y plata, y medallas del misterio de la Anunciacion de nuestra Señora, a quien se dedicò este albergue; y la inscripcion dize asi:

Posteritati S.

Annuciationi Deiparæ Virginis Mariæ hoc sacrum ad mendicorum hospitium, & ad vitæ in melius institutionem dicatum iussu, & ope Philippi II. Hispaniarum Regis Potentissimi, atque eius Filij III. Principis favore, ex decreto, auxilioq̄, Præclarissimi Viri Roderici Vazquez de Arce Summi Præsidis, & aliorum, ac Regis Consilij virorum consensu, solertia, & precibus Doctoris Christophori Perez de Herrera Salmanticensis apud Trirremes Hispaniæ Prothomedici Regij anno 4. Pontificatus S. D. N. Clemētis VIII. Incarnationis Domini nostri Iesu Christi M. D. X. CVI. die 8. Septembris.

En nuestro Castellano.

Dedicòse este templo a la Anunciacion de la Virgen Maria Madrè de Dios para hospicio de los pobres mendicantes, y reformation de sus costumbres por mandado, y con ayuda de Philipo Segundo Potentissimo Rey de las Españas, y fauor del Principe don Felipe Tercero por decreto del Preclarissimo Varon Rodrigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla, y parecer de los demas del Consejo Supremo, y diligencia, y instancia del Doctor Christoual Perez de Herrera natural de Salamanca, Protomedico del Rey en las galeras de España el año quarto del Pontificado de Clemente Octauo, y de la Encarnacion de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y nouenta y seis a ocho de Setiembre.

Otra inscripcion Latina del año de mil y quinientos y no-

uenta y nueue està en otra piedra encima de la puerta princi-